

	<b>PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>CÓDIGO</b>		
	<b>CERTIFICADO DE INEXISTENCIA</b>	<b>FT-GJ-014</b>		
		<b>FECHA DE EMISIÓN</b>		
		01	06	2021
				<b>VERSION: 2</b>

**CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR SOBRE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE DE PRETENDEN CONTRATAR**

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -INDER ARAUCA**

---

**CERTIFICA:**

---

De conformidad con lo descrito en el correspondiente estudio previo, y lo dispuesto en el Decreto 1737 de 1998, artículo 3, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, se deja expresa constancia que las actividades a desarrollar en **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD COMO INSTRUCTOR PARA EL CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEL INDER EN EL MUNICIPIO DE TAME"**, serán desarrolladas por una persona natural que tenga título de bachiller en cualquiera de sus modalidades, ya que no existe personal de planta suficiente para desarrollar las actividades establecidas en el estudio previo.

La presente certificación se surte conforme a la necesidad planteada por el Inder Arauca, tendiente a suplir la carencia de personal suficiente en dicha dependencia.

La presente se expide en Arauca- Arauca, en el mes de agosto de 2023.

**JAHYL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO**  
Director

*Proyecto: Florida Rubio Vargas*